



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12312** /2013

ARICA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 11, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 110, de fecha 10 de Abril del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 1183, de fecha 13 de Agosto del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ **500.000** al **CENTRO DE REHABILITACION PARA ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS GENESIS**, R.U.T. N° 73.930.400-8, representada por el Sr. **Silvio Araya Castillo**, Rut. 7.408.658-6, destinada a financiar arriendo de los Inmuebles del Centro de Rehabilitación.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CENTRO DE REHABILITACION PARA ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS GENESIS**, se encuentra vigente, inscrita en fojas 28, N° **PJ. 887**, otorgada con fecha 04 de Noviembre de 1997, según Certificado N° 2208, de fecha 16 de Agosto de 2012, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

El **CENTRO DE REHABILITACION PARA ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS GENESIS**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 81.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Otros: (Detalle) Arriendo	500.000.-
TOTAL	\$ 500.000.-

SECRETARIA MUNICIPAL
 SOTOMAYOR #415 / FONOS: 206270 – 206203

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
 PLANIFICACIÓN
 REGISTRO N° 5754
 ARICA, DE DE

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

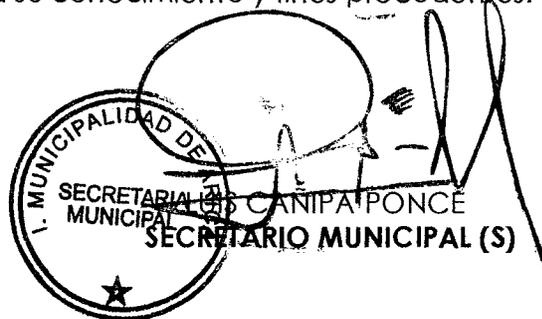
IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.082 Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos Génesis.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



SUC/CCG/LCP/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * ~~SECRETARIA~~ *
Unidad de Gestión - Secplan * Archivo *